

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

771 Resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se adjudica por el procedimiento de libre designación un puesto de Subdirector/a General de este organismo, convocado por Resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud de 10 de enero de 2025 (BORM n.º 16, de 21 de enero).

Primero.- Por Resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud de 10 de enero de 2025 (BORM n.º 16, de 21 de enero), se convocó para su provisión por el procedimiento de libre designación un puesto de Subdirector/a General de este Organismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, del personal estatutario del Servicio Murciano de Salud, modificada por la Ley 17/2015, de 24 de noviembre (BORM núm. 275 de 24 de noviembre de 2015).

Segundo.- De conformidad al contenido de la base específica cuarta de la convocatoria, la idoneidad de los solicitantes para los puestos de trabajo convocados es de libre apreciación por la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud, previa propuesta, sin carácter vinculante, del titular del centro directivo al que se encuentre adscrito.

A la vista de ello, en ejercicio de las funciones asignadas por el artículo 7.2.g) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, del personal estatutario del Servicio Murciano de Salud, que atribuye a la Dirección Gerencia la competencia para aprobar los nombramientos que se deriven de los procedimientos de provisión de puestos,

Resuelvo

Primero.- Adjudicar por el procedimiento de libre designación el puesto de Subdirector/a General del Servicio Murciano de Salud que se indica en anexo a la presente, convocado por Resolución de la Directora Gerente del citado organismo de 10 de enero de 2025 (BORM n.º 16, de 21 de enero), al candidato que se indica en el mismo.

Segundo.- De conformidad al contenido de la base específica sexta de la convocatoria la toma de posesión de los puestos adjudicados será al día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de la presente Resolución.

Tercero.- El personal designado, al ser un puesto de libre designación, podrá ser cesado discrecionalmente por la Dirección Gerencial del Servicio Murciano de Salud.



Cuarto.- Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 6 de febrero de 2025.—La Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud, Isabel Ayala Viguera.



ANEXO

CENTRO DIRECTIVO: ÓRGANOS CENTRALES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

DENOMINACIÓN	COD.	NIVEL C.D.	FORMA PROV.	SUBGRUPO	ADJUDICATARIO
SUBDIRECTOR/A GENERAL DE ATENCIÓN PRIMARIA Y URGENCIAS Y EMERGENCIAS SANITARIAS 061	X1000018	30	LD	A1	ALFONSO SAEZ YANGUAS ***0462**